

Mikel Gorrotxategi Nieto, secretario de la Comisión de Onomástica de esta Real Academia de la Lengua Vasca/Euskaltzaindia,

CERTIFICA:

Que el nombre eusquérico de la junta administrativa de *Zurbano* del municipio de *Arrazua-Ubarrundia*, en su forma eusquérica académica actual es: **Zurbao**. Asimismo, que el gentilicio de dicho pueblo es *zurbaotar*

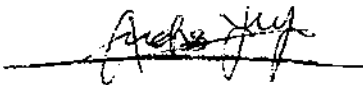
Que dicho nombre se documenta en los años de 1025 y 1257 bajo la forma *Zurbano*, tal como se recoge en la obra de Gerardo López de Guereñu *Toponimia Alavesa seguido de Mortuorios o Despoblados y Pueblos Alaveses*, editada por esta Real Academia.

Que el nombre empleado por el pueblo, era, sin duda, *Zurbao*. Así se observa en la toponimia menor, en la que entre los siglos XVI-XVIII se recogen, entre otros, los siguientes testimonios: *Zurbaobidea*, en el propio lugar; *Zurbaorabidea* en 1715 en Arroiabe; *Zurbaorabidia* en 1699 en Durana; *Zurbaubidea* en 1706 en Uribarri-Arratzua y *Zurbaurabidea* en 1608 en Ilarratza, todos estos topónimos con el significado de «El camino hacia Zurbao». Posteriormente, con la pérdida del euskera, predominó el nombre de *Zurbano* empleado de forma oficial, ya que la administración tiende a mantener formas más arcaicas. La pérdida de la consonante *-n* entre vocales es una de las características de la fonética vasca, tanto en palabras de origen eusquérico (*ardoa* o *gazta*, de *\*ardano* y *\*gaztan*), como en préstamos latinos (*katea* y *area*, en castellano *cadena* y *arena*). Dicho fenómeno es también habitual en toponimia, tal como lo demuestran, entre otros muchos, los nombres de las localidades de *Aramaio* (A), *Argomaiz* (A), *Dorrao* (Na), *Galdakao* (Bi), *Lazkao* (Gi) y *Otxandio* (Bi).

Que, de acuerdo con el artículo décimo de la Ley Básica de Normalización del Uso del Euskara, se ha de respetar la grafía eusquérica, salvo cuando ambas formas sean sensiblemente diferentes, en cuyo caso las dos tendrán consideración oficial.

Y para que conste y surta efectos, expide la presente en Bilbao, a veintinueve de julio de dos mil cinco.

Vº Bº



Andres Iñigo Ariztegi,  
Presidente de la Comisión